

#### ACTA Nº 245 / 2021

En Lautaro, a martes 04 de mayo de 2021 siendo las 09:14 horas se da inicio a la reunión ordinaria del Concejo Municipal, que preside el concejal de la comuna de Lautaro, don Carlos Gutiérrez Olguín, y que se realiza en la modalidad de videoconferencia mediante la plataforma Google Meet; actúa como Ministro de Fe, el Secretario Municipal Sergio Zúñiga Ibáñez.

#### Asisten los Concejales:

- Sr. Mario Pérez Rebolledo
- Sr. Carlos Gutiérrez Olguín
- Sr. Ricardo Jaramillo Galindo
- Srta. Cecilia Oñate Jiménez
- Sr. Alejandro Leal Quiroz

#### Concejal Ausente:

Sr. Arturo Cheuque Ñirripil

# Asisten los funcionarios municipales Señores(as)

Administrador Municipal y Alcalde (s), Marcelo Poveda Lavado Secretario Comunal de Planificación, Andrés Etcharren White Directora de Control Interno, Lorena Villa Polanco, Director de Obras Municipales, Eduardo Bustos Valdebenito Director de Tránsito y Transporte Público, Paulo Gatica Martínez Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Marco Arriagada Galdámez Director Dirección Jurídica, Germán Troncoso Orellana Director Depto. Salud Municipal, Roberto Morales Quiñones Asesor Jurídico, Cristian Toloza Bravo Jefe de Administración y Gestión DAEM, Juan Sanhueza Vidal Jefe Finanzas DAEM, Raúl Jiménez Jaramillo

#### Tabla Nº 245

- Aprobación acta de reunión de Concejo Municipal N° 235 y 236
- 2. Lectura de Correspondencia

Profesional DAEM, Roberto Sandoval

- 3. Cuenta señor Alcalde
- 4. Cuenta Comisiones
- 5. Incidentes
- 6. Aprobación Primera Modificación Presupuestaria Educación 2021
- 7. Aprobación Informe de cumplimiento PMG 2020
- **8.** Aprobación Espacios de propaganda electoral para las elecciones presidenciales, parlamentarias y de consejeros regionales 2021
- 9. Aprobación solicitudes de anticipo de Subvención al MINEDUC para pago de bono de incentivo al retiro docente y de asistentes de la educación
  - 9.1 Anticipo de subvención para 12 docentes del año 2018

- 9.2 Anticipo de subvención para 10 docentes del año 2019
- 9.3 Anticipo de subvención para 7 asistentes de la educación del año 2019
- **10.** Aprobación compromiso de aporte futuro de 1% de total de proyecto para postulación al Programa de Espacio Público del MINVU
- **11.** Entrega Informe de Estado de Avance del Ejercicio Presupuestario del Primer Trimestre 2021, en virtud del artículo 29 letra d) de la Ley N° 18.695

#### Desarrollo de la sesión

El Concejal Carlos Gutiérrez preside la sesión ya que el concejal más votado es candidato a la reelección y al estar en periodo de campaña corresponde presidir al que le siga en votación y que no sea candidato en virtud del artículo 107 inciso tercero de la Ley N° 18.695.

El Presidente saluda a los presentes y da inicio a la sesión.

# PUNTO N°1: APROBACIÓN ACTAS DE REUNIONES DE CONCEJO MUNICIPAL N° 235 Y 236

Acta N° 235, aprobada sin observaciones. Acta N° 236, aprobada sin observaciones.

# PUNTO N° 2: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

#### Correspondencia Recibida:

No hay.

# Correspondencia Despachada:

- Oficio N° 04 de fecha 26.04.2021 del Secretario Municipal, mediante el cual se informa que se puso en conocimiento del Concejo Municipal de Lautaro el Informe de seguimiento de Contraloría respecto a la Investigación Especial N° 907/2019, sobre presuntas irregularidades en los Departamento de Salud Municipal de la Provincia de Cautín.
- Certificado N° 78 de fecha 20.04.2021, aprobación tala de árboles en diferentes sectores, según detalle expuesto.
- Certificado N° 79 de fecha 20.04.2021, aprobación ocupación bien nacional uso público al Sr. Mario Poo Carrasco, en Av. Brasil N° 1590, para la instalación de una reja metálica de 9 metros por 15 metros y con una altura de 1,80 metros ubicada en su frente predial.
- Certificado N° 80 de fecha 20.04.2021, aprobación ocupación bien nacional uso público a Doña Amaralis Benavides Aburto en calle Cristóbal Colon N° 420, para la instalación de un tótem publicitario frente a local comercial "Hostal del Sur".
- Certificado N° 81 de fecha 20.04.2021, rechazo a la solicitud de ocupación bien nacional uso público solicitada por don Juan Pablo Osses Millar, en calles Manuel Montt y Manuel Matta, para la instalación de letreros publicitarios.
- Certificado N° 82 de fecha 23.04.2021, aprobación Sexta Modificación Presupuestaria Municipal, año 2021, por un total de aplicación de recursos de \$134.691.000.-

- Certificado N° 83 de fecha 23.04.2021, ratificación acuerdo aprobación incorporación al Presupuesto municipal del certificado N° 78/2021, formalizándose así la aprobación a la Quinta Modificación Presupuestaria Municipal 2021, por un total de aplicación de recursos de \$64.0437.900.-
- Certificado N° 84 de fecha 23.04.2021, aprobación suscripción de Convenio de colaboración y aceptación de donación entre la Municipalidad de Lautaro y la empresa Áridos y Constructora San Vicente Limitada, donación que asciende a la suma de \$6.426.000.-, correspondiente a 1000m3 de base chancada para la reparación de caminos de la comuna.
- Certificado N° 85 de fecha 23.04.2021, aprobación suscripción de Convenio de colaboración y aceptación de donación entre la Municipalidad de Lautaro y la empresa Ingeniería y Construcciones MABEFI Limitada, donación que asciende a la suma de \$500.000.-, correspondiente a material para la reparación de pavimientos en la comuna.
- Certificado N° 86 de fecha 23.04.2021, aprobación Adjudicación de la Licitación y suscripción del Contrato de Suministro Arriendo Camión Aljibe ID 4179-29-LE21, al oferente JUAN CARLOS SEPULVEDA FERREIRA, por un monto máximo de \$30.000.000, por un periodo de doce meses.
- Certificado N° 87 de fecha 23.04.2021, aprobación Adjudicación de la Licitación "Servicio de Internet Dedicado para Establecimientos Educacional", ID 514848-3-LQ21, al oferente TELEFONICA DEL SUR S.A., por un monto de UF 4.798,65, por un periodo de cuatro años.
- Certificado N° 88 de fecha 23.04.2021, aprobación compra directa de terreno Lote A Dos de 18 hectáreas de propiedad de don Luis Flavio Pino Manríquez, inscrita a foja 465 N° 489 del Registro de Propiedad del año 2014 del Conservador de Bienes Raíces de Lautaro, Rol de avaluó 294-56, a un precio sum única y total de \$130.000.000.-, con cargo al presupuesto municipal.

# PUNTO N° 3: CUENTA SEÑOR ALCALDE.

- El Alcalde subrogante Marcelo Poveda informa que se iniciaron los trabajos de construcción y ejecución del programa mejoramiento de barrios, que corresponde al SERVIU, que considera el mejoramiento de los bandejones centrales de la Villa Los Poetas, Vida Nueva y Villa Samuel Fuentes, estos proyectos son financiados por parte del SERVIU por un monto cercano a los 100 millones de pesos en que el municipio concurre con un aporte del 10%.
- Respecto a los trabajos de Av. O'Higgins informa que estos aún no se inician ya que aproximadamente en la tercera semana de mayo se espera realizar la entrega de terreno, porque se está todavía en algunas aprobaciones previas con SERVIU, se está en contacto previo además con Aguas Araucanía, Frontel, Subtel y empresas que realizaran intervenciones.
- Se iniciaron los trabajos en el Proyecto Construcción Sede del Consejo de Pastones.
- Señala que de los 9 proyectos FRIL que se han ido presentando y aprobando por el Concejo Municipal, van quedando 3 en estudio en el Gobierno Regional, uno de ellos es el Mejoramiento del CECOSF, donde se solicitó que interviniera el Servicio de Salud.

El Concejal GUTIÉRREZ indica que en la Estación de Ferrocarriles hay un cambio en andenes de acceso para el nuevo ferrocarril donde se está subiendo en 80 centímetros, lo cual debe ser por la nueva puesta en marcha.

El Director de Obras indica que se verificará lo expuesto, pero efectivamente son las obras que se están realizando por el sistema de trasporte ferroviario, dado que aumenta su velocidad.

#### PUNTO Nº 4: CUENTA COMISIONES.

#### 4.1 Comisión de Infraestructura y Desarrollo Económico Local

El Presidente de la Comisión Concejal Gutiérrez solicita al Secretario Municipal dar lectura al acta de la reunión de comisión realizada el 23.04.2021 a la que asistieron todos los concejales, además del Administrador Municipal. Director de Obras, Asesor Jurídico, Secretario de Planificación y Director de Operaciones.

Siendo las 09:58 horas se da inicio a la reunión de la Comisión de Infraestructura y Desarrollo Económico Local, en la modalidad de videoconferencia.

Como único punto de esta Comisión es el Análisis de la propuesta de modificación a la Ordenanzas para uso de sitios y recintos como playas de estacionamientos en la ciudad de Lautaro, Decreto de fecha 06.06.2011.

El Concejal Carlos Gutiérrez indica que la actual ordenanza se encuentra aprobada bajo decreto  $N^{\circ}$  1771 de fecha 06.06.2011, periodo en el cual aún no se tenía considerado centros comerciales.

Con el proyecto de Av. O'Higgins se necesitará mayores espacios para estacionamiento y lo que en estricto rigor complicaba para que algunos centros comerciales puedan operar con sus estacionamientos.

Se propone trabajar en conjunto dos puntos de la actual ordenanza:

# ➢ Título II - art N° 3

- b) "No se podrá desarrollar actividades ajenas al destino de recinto de estacionamiento, dentro del lugar en que estos funcionan, sin perjuicio de lo señalado en el art. 4 de esta ordenanza".
- c) "No se permitirá almacenar gasolina y otros elementos combustibles o inflamables dentro del recinto".
- El Asesor Jurídico Cristian Toloza señala que efectivamente existe una segunda Ordenanza en la comuna de Lautaro que tiene incidencia en el tema de estacionamiento, que es la Ordenanza de la concesión de los parquímetros, que genera un área de exclusión de estacionamientos privados en ciertos espacios, la que se debe ser modificada con la ejecución de las obras de Av. O'Higgins, que hay una serie de estacionamientos que no podrán ser explotados

por la concesionaría, la presente o la futura. Se tiene que revisar las compatibilidades o incompatibilidades que puedan generarse en ambos casos. En generar una mayor posibilidad en el establecimiento de estacionamientos privados, versus nuestra reglamentación y ordenanza que tiene que ver con la concesión de los parquímetros.

Por otra parte, se revisó la legislación específica de estacionamientos que hay en Chile y se encuentra solamente que el año 2016 se dicta un documento el cual viene a regular los cobros de los estacionamientos, no tiene una regulación en esa ley del área el espacio o quienes pueden o no pueden establecerse en un recinto privado para destinarlo a estacionamiento, sino lo que hace esa ley es regular la forma en que se cobre el precio por el estacionamiento.

La ordenanza que se tiene actualmente para uso de sitio y playa de estacionamiento local, obviamente se puede modificar en la medida que exista una regulación general para toda la comuna y para todos casos en que se encuadren esa modificación. Lo que se resuelva en la ordenanza afecta a toda la comuna.

El Director de Obras, señala que existe un tema puntual en el servicentro Petromas. La ordenanza genera un respaldo para hacer actividades en la comuna, se debe hacer un análisis respecto del área o cuadrante que se prohíbe entidades de playas y estacionamientos producto de los parquímetros que se autorizaron. Hoy día esta pronto el inicio de las obras que va a reestructurar todo el eje central de la Av. O'Higgins, lo que a futuro conlleva a no tener estacionamientos en la vía pública, por lo tanto, ese radio es el que hay que analizar. Con relación al tema de la estación de servicio y la patente del resto de locales comerciales que están establecidos en calle Carrera, son dos patentes diferentes. Lamentablemente se trasforma en un problema en cuanto a los accesos, ya que coinciden los accesos al servicentro como a los locales comerciales. Por lo tanto, es un tema delicado que se debe analizar de manera ajustada a la legalidad respecto a las patentes otorgadas, y lo que ellos desean ahora. A ellos se les contestó hoy día que había prohibición. Pero por el resto de lo que está al lado de la estación de servicio, que son locales comerciales, ese análisis es jurídico, en relación con las actividades. Se coincide en que se debe analizar con más profundidad el tema, Lautaro cuenta con un parque automotriz demasiado elevado, las calles no están dando abasto al estacionamiento público.

Conclusión: Esta reunión es solo el inicio para poder generar una nueva ordenanza, se hace necesario informarnos de los que se tiene y asesorarse sobre la misma, incorporando las inquietudes de los demás concejales, permitiendo hacer un análisis y nueva propuesta por parte de la Dirección de Obras y el Asesor Jurídico.

El Concejal GUTIÉRREZ señala que se cumplió con exponer la inquietud que se tenía respecto al tema y se queda a la espera de la propuesta de modificación de la ordenanza por parte del asesor jurídico.

El Concejal LEAL señala que sería bueno que esto se viera pronto este tema. Esa familia ha invertido mucho en esos locales comerciales y nosotros tenemos que hacer un esfuerzo para que el análisis y la propuesta que haga el abogado sea lo más pronto posible para darle una solución al tema.

#### **PUNTO Nº 5: INCIDENTES**

# Concejal Mario Pérez Rebolledo

- El Concejal PÉREZ solicita respuesta respecto de incidente expuesto en sesión anterior sobre el problema que tiene los vecinos del sector Los Castaños, de la Población Paula Jaraquemada, quienes requieren de la instalación de señalética y reductores de velocidad.
- Indica que en calle Carrera con Freire hay un lomo de toro natural que está muy peligroso y que por muchos años ha complicado el tránsito de la ciudad.

# Concejal Carlos Gutiérrez Olguín

No presenta incidentes.

#### Concejal Ricardo Jaramillo Galindo

- El Concejal JARAMILLO solicita los convenios de colaboración de empresas de áridos y el de la empresa Mabefi, que señala ya había solicitado.
- Consulta por incidente anterior, respecto a la instalación de lomos de toro en calle Armando Rodríguez y en una calle de Pillanlelbún. Se desea saber cómo se están gestionando esos proyectos que tienen que ver con la seguridad de las personas.
- El Concejal JARAMILLO manifiesta que hoy se dijo que se tenían retrasos e inconvenientes con el inicio de obras de Av. O'Higgins, pero no se conoce cuáles son los problemas de fondo que hay. Estos trabajos se han ido dilatando y no se expone el problema real.

#### Concejala Cecilia Oñate Jiménez

- La Concejala OÑATE señala que expondrá incidentes anteriores donde vecinos del Sector El Ensueño habían solicitado ripio en camino de acceso y también en un Concejo anterior se habló del peligro de unos árboles que se encuentran en la Villas Costanera, lo cual no ha recibido respuesta.
- Indica que a la altura del Estadio Municipal los eventos que antes eran pequeños hoy se trasformaron en un peligro, vehículos han quedado atrapados ya que estos están más profundos. Solicita que se pueda evaluar y reparar.

#### Concejal Alejandro Leal Quiroz

- El Concejal LEAL señala que los vecinos de calle Ovando están solicitando algún tipo de señalética o reductores de seguridad. Consulta si existe algún proyecto en ejecución en cuanto a reductores de velocidad.
  - El Alcalde (s) manifiesta que, efectivamente existe un proyecto que trabajó la Secretaria de Planificación, el cual quiere resolver distintas demandas que existen por parte de la ciudadanía. Se está solicitando el financiamiento de este proyecto a través de la modalidad de PMU de la Subsecretaria del Desarrollo Regional, pero aún no se tiene éxito.
- El Concejal LEAL señala en calle Ovando en el lado norte no existe vereda, por lo que consulta por solución para esa situación.
  - El Director de Obras, indica que efectivamente en el sector norte de calle Ovando entre Balmaceda y callejón Brasil no hay vereda, dado que son terrenos privados, se debe realizar gestión para ver si existe voluntad de donación o sencillamente realizar una expropiación por parte del municipio. Para efectuar la construcción de veredas.
- El Concejal LEAL manifiesta que en dos semanas más se vivirá un proceso eleccionario a nivel nacional. Sería importante informar a la ciudadanía sobre los lugares de votación, el color de votos, realizar una inducción y educar en este proceso de democracia para que se desarrolle de manera correcta y efectiva.
  - El Alcalde (s) Marcelo Poveda solicita al periodista Joaquín Iturra que informe al Concejo sobre el trabajo que está efectuando la Unidad de Relaciones Publicas del Municipio, quienes están desarrollando un material de esa naturaleza.

Se informa que, hoy se tiene estipulado exhibir la maqueta de los votos la que se envió a los diferentes medios de comunicación, material para que se haga promoción y ya se ha hecho en varios de ellos, por el tema de color de los votos y algo muy relevante tiene que ver con que son cuatro votos los que se van a escrutar hay un quinto voto que la gente puede elegir si se siente identificado con los pueblos originarios y ese voto se debe solicitar en el momento y tiene un padrón especial. Se está invitando a la gente a votar, dando la seguridad que existe respecto a este proceso. Y también el resguardo de los votos, se está terminando un video con la intensión de invitar a la gente a votar y explicar el proceso de votación.

El Alcalde (s) aclara que el quinto voto no es si la persona se siente identificada o no con los pueblos originarios, este es para las personas que tienen el reconocimiento de su calidad indígena y a ellos se les da la opción de pronunciarse en relación a los escaños reservados indígenas en la convención constituyente.

# PUNTO N° 6: APROBACIÓN PRIMERA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EDUCACIÓN 2021.

El Jefe de Finanzas del Depto. de Educación Raúl Jiménez, explica la Primera Modificación Presupuestaría del Departamento de Educación Municipal, la que redistribuye el saldo inicial de caja cuyo monto asciende a M\$2.482.823.-

#### AUMENTO DE LOS INGRESOS

CODIGO	CONCEPTO	MONTO M\$
115-35	Saldo Inicial de Caja	2.482.823

Con respecto a las deudas estimadas al 31 de diciembre de 2020, se fijo un monto en el Presupuesto para el año 2021, que asciende a la suma de M\$68.000.-

## DISMINUCION DE GASTOS

CODIGO	CONCEPTO	MONTO M\$
215-34-07	Deuda Flotante	68.000

TOTAL, FONDOS POR DISTRIBUIR EN GASTOS	2.550.823

Los fondos determinados precedentemente, se distribuyen para ser ejecutados de acuerdo con las necesidades de funcionamiento del departamento de educación por un monto de M\$ 2.550.823.-

CODIGO	CONCEPTO	MONTO MS
215-21-01	Personal de Planta	200.000
215-21-02	Personal a Contrata	150.000
215-21-03	Otras remuneraciones del Código del Trabajo	250.000
215-22-01	Alimentos y Bebidas	40.000
215-22-02	Textiles, Vestuarios y Calzados	200.000
215-22-03	Combustibles y Lubricantes	15.000
215-22-04	Materiales de Uso o Consumo Corriente	410.000
215-22-05	Consumos Básicos	40.000
215-22-06	Mantenimiento y Reparaciones	250.000
215-22-07	Publicidad y difusión	35.000
215-22-08	Servicios Generales	120.000
215-22-09	Arriendos	150.000
215-22-10	Servicios Financieros y de Seguros	25.000
215-22-11	Servicios Técnicos y Profesionales	110.000
215-22-12	Otros Gastos de Bienes y Servicios de Consumos	85.823
215-23-03	Prestaciones Sociales del Empleador	95.000
215-29-04	Mobiliarios y Otros	110.000
215-29-05	Maguinarias y Equipos	85.000
215-29-06	Equipos Informáticos	105.000
215-29-07	Programas Informáticos	75.000
	*	Jan 1997

TOTAL, IGUAL AL FONDO POR DISTRIBUIR	* .	M\$ 2.550.823
--------------------------------------	-----	---------------

Se somete a votación.

El Concejo Municipal por unanimidad **aprueba la Primera Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación Municipal año 2021**, según el siguiente detalle:

Total Ingresos que Aumentan	\$ 2.482.823.000	Total Gastos que Aumentan	\$ 2.550.823.000
Total Gastos que Disminuyen	\$ 68.000.000	Total Ingresos que Disminuyen	\$ 0
Total	\$ 2.550.823.000	Total	\$ 2.550.823.000

Total fondos por distribuir de \$2.550.823.000.- (dos mil quinientos cincuenta millones ochocientos mil pesos).

## PUNTO N° 7: APROBACIÓN INFORME DE CUMPLIMIENTO PMG 2020.

Expone en este punto la Directora de Control Interno Lorena Villa presentando el informe de cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2020, según lo establece la Ley Nº 19.803, su posterior modificación en la Ley Nº 20.198 de fecha 09.07.2007; Ley Nº 20.723 de fecha 30.01.2014 y el Reglamento Interno de Incentivos modificado por decreto Nº 1.376 de fecha 16.04.2014, valido para optar a la Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2021, como resultado del cumplimiento de los objetivos institucionales y metas establecidas en el PMG año 2020 y que van en beneficio de los funcionarios municipales de planta y contrata.

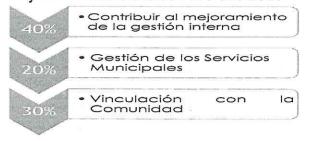
#### Base de Cálculo



#### Porcentaje de pago de acuerdo con el grado de cumplimiento

COMPONENTE	IGUAL O SUPERIOR AL 90%	IGUAL O SUPERIOR A 75% < 90%	INFERIOR a 75%
% BASE A TODO EVENTO	15%	15%	15%
INCENTIVO POR GESTION INSTITUCIONAL	7,6%	3,8%	0%
INCENTIVO DE DESEMPEÑO COLECTIVO	8%	4%	0%
TOTAL	30,6%	22,8	15%

# Objetivos Institucionales PMG año 2020



# Porcentaje de Cumplimiento de Objetivos Colectivos por Dirección

DIRECCION	% Cumplimiento	% ASIGNACION COLECTIVA
ALCALDIA Y ADMINISTRACIÓN	96%	8%
JUZGADO DE POLICIA LOCAL	100%	8%
CONTROL	100%	8%
D.A.F	90%	8%
SECRETRIA MUNICIPAL	100%	8%
SECPLAN	90%	8%
D.O.M	83,7%	4%
D.A.O Y MEDIO AMBIENTE	100%	8%
DIRECCION DE TRANSITO	100%	8%
DIDECO	86,8%	4%
OPERACIONES	97,2%	8%
JURIDICA	93%	8%

Resumen general porcentaje de incentivo institucional y colectivo

DIRECCION	• BASE	% OBJ.	%OBJ. COLECTIVOS	% TOTAL
ALCALDIA Y ADMINISTRACIÓN	15%	7,6%	8%	30,6%
JUZGADO	15%	7,6%	8%	30,6%
CONTROL	15%	7,6%	8%	30,6%
D.A.F	15%	7,6%	8%	30,6%
SECRETARÍA	15%	7,6%	8%	30,6%
SECPLAN	15%	7,6%	8%	30,6%
D.O.M	15%	7.6%	4%	26,6%
D.A.O Y MEDIO AMBIENTE	15%	7,6%	8%	30,6%
DIRECCION DE TRANSITO	15%	7,6%	8%	30,6%
DIDECO	15%	7,6%	4%	26,6%
OPERACIONES	15%	7,6%	8%	30,6%
JURIDICO	15%	7,6%	8%	30,6%

El Concejal GUTIÉRREZ señala que los objetivos se cumplieron bastante bien, que en tiempos complejos igual el municipio y sus funcionarios cumplieron.

El Concejal LEAL, destaca que el Concejo durante todo este tiempo ha tenido la voluntad de apoyar y acoger todo este tema que tiene que ven con los PMG.

Se somete a votación.

El Concejo Municipal por unanimidad aprueba el Informe de Evaluación de Cumplimiento de Objetivos y Metas del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2020, según el siguiente resumen del porcentaje de cumplimiento de las metas institucionales y colectivas:

DIRECCION	- BASE	% OBJ. INSTITUCIONALES	%OBJ. COLECTIVOS	% TOTAL
ALCALDIA Y ADMINISTRACIÓN	15%	7,6%	8%	30,6%
JUZGADO	15%	7,6%	8%	30,6%
CONTROL	15%	7,6%	8%	30,6%
D.A.F	15%	7,6%	8%	30,6%
SECRETARÍA	15%	7,6%	8%	30,6%
SECPLAN	15%	7,6%	8%	30,6%
D.O.M	15%	7,6%	4%	26,6%
D.A.O Y MEDIO AMBIENTE	15%	7,6%	8%	30,6%
DIRECCION DE TRANSITO	15%	7,6%	8%	30,6%
DIDECO	15%	7,6%	4%	26,6%
OPERACIONES	15%	7,6%	8%	30,6%
JURIDICO	15%	7,6%	8%	30,6%

PUNTO N° 8: APROBACIÓN ESPACIOS DE PROPAGANDA ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES, PARLAMENTARIAS Y DE CONSEJEROS REGIONALES 2021.

El Secretario Municipal Sergio Zúñiga indica que se envió minuta a los correos electrónicos de los señores concejales con la información necesaria para realizar la ratificación de lo que ya se ha aprobado anteriormente, pero el SERVEL pide que por cada nueva elección se apruebe por el Concejo los lugares en donde se puede instalar la propaganda electoral.

En este caso corresponde a la elección Presidencial, Parlamentaria y de Consejeros Regionales, que se desarrollaran el próximo 21 de noviembre del presente año. Los lugares disponibles serían los mismos utilizados en las elecciones anteriores y que están contenidos en el documento enviado.

Se somete a votación.

El Concejo Municipal por unanimidad aprueba los espacios para la Instalación de Propaganda Electoral, con ocasión de las elecciones Presidenciales, Parlamentarias y de Consejeros Regionales, a realizarse el 21 de noviembre de 2021, según el siguiente detalle:

Plaza de Armas	Carrera / O'Higgins / Bilbao / Matta
Plaza Domingo Montebruno	Pinto / FF.CC / O'Higgins / Escala
Plaza Jorge Teillier	Bilbao / Balmaceda / Rodríguez / Carrera
Parque Ferroviario Pedro Aguirre Cerda	Rodríguez /P. Aguirre Cerda / Estero El Saco
Plaza Juan Bautista Saavedra (Pillanlelbún)	Puga / Los Cipreses / Cautín / San Martin
Bandejón Avenida Brasil	Avenida Brasil / Aníbal Pinto
Bandejón Avenida Brasil	Avenida Brasil / Cornelio Saavedra

# PUNTO N° 9: APROBACIÓN SOLICITUDES DE ANTICIPO DE SUBVENCIÓN AL MINEDUC PARA PAGO DE BONO DE INCENTIVO AL RETIRO DOCENTE Y DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN.

Expone el Profesional del DAEM Roberto Sandoval, indica que esto corresponde a dos años de incentivo al retiro docente y a un año de incentivo al retiro de asistentes de la educación. A este beneficio pueden acceder quienes entre enero del 2016 y junio del 2024 cumplan 60 años en el caso de las mujeres y 65 años en el caso de los varones. Aquellos funcionarios que no postulen a este beneficio de manera voluntaria la misma ley han manifestado que renuncian a este beneficio.

# 9.1 ANTICIPO DE SUBVENCIÓN PARA 12 DOCENTES DEL AÑO 2018

Informa lo señalado en la Resolución MINEDUC Nº 5.459/2019, que asigna beneficiarios de cupos correspondientes al año 2018 y reasigna cupos correspondientes al año 2017, quienes acceden a la bonificación por retiro voluntario establecida en la Ley Nº 20.822, asignando cupos para 12 docentes de la comuna de Lautaro.

Número de	Total Horas de	Total pago	Aporte Fiscal	Total Bonificación
Docentes	Contrato Docentes	sostenedor	Extraordinario	por retiro
12	514	\$247.781.971	\$47.015.705	\$ 294.797.676

#### Los Beneficiarios son los siguientes:

Beneficiarios	Establecimiento
Marga Benavides Fuentealba	Liceo Jorge Teillier
Valentín Candia Morales	Escuela Nº 1
Juan Fuentealba Muñoz	Escuela San Luis de Roblería
Lilia Fuller Alegría	Escuela Dollinco Alto
María Garrido Mera	Escuela Los Carrera
Domingo Herrera Casas	Liceo Politécnico Ema Espinoza Correa
Olga Lagos Cruces	Escuela Nº 1
Víctor López Sotelo	Liceo Politécnico Ema Espinoza Correa
Hilda Quijada Salazar	Liceo Jorge Teillier
Pedro Rebolledo Sepúlveda	Lico Politécnico Ema Espinoza Correa
Edgardo Rivas Saumann	Liceo Jorge Teillier Sandoval
Erika Villagrán Barra	Escuela Irene Frei

Se somete a votación.

El Concejo Municipal por unanimidad aprueba solicitar anticipo de subvención ante el Ministerio de Educación, para el pago de bonificaciones del plan de retiro voluntario docente Ley 20.976, según el siguiente detalle:

Número de	Total Horas de	Total pago	Aporte Fiscal	Total Bonificación
Docentes	Contrato Docentes	sostenedor	Extraordinario	por retiro
12	514	\$247.781.971	\$47.015.705	\$ 294.797.676

# 9.2 ANTICIPO DE SUBVENCIÓN PARA 10 DOCENTES DEL AÑO 2019

Informa lo señalado en la Resolución MINEDUC Nº 6.696/2019, que asigna beneficiarios de cupos correspondientes al año 2019 y reasigna cupos correspondientes al año 2017 y 2018, quienes acceden a la bonificación por retiro voluntario establecida en la Ley Nº 20.822, asignando cupos para 10 docentes de la comuna de Lautaro.

Número de	Total Horas de	Total pago	Aporte Fiscal	Total Bonificación
Docentes	Contrato Docentes	sostenedor	Extraordinario	por retiro
10	411	\$175.596.999	\$55.581.358	\$ 231.178.357

# Los Beneficiarios son los siguientes:

Beneficiarios	Establecimiento	
Elías Ascencio Grez	Escuela Básica Nº 6	
Sonia Barriga Aedo	Escuela Los Carrera	
Alicia Barriga Aedo	Liceo Politécnico Ema Espinoza Correa	
Miguel Jaramillo Salazar	Escuela Los Carrera	
Gladys Moraga Figueroa	Escuela Básica Nº 6	
Ruth Novoa García	Escuela Los Carrera	
Aurelia Ormazábal Ramos	Escuela Básica Rewe Kimun	
Maritza Pulgar Zafira	Escuela Irene Frei	
Tatiana Urrutia Velásquez	Escuela Los Carrera	
Lisbeth Wicke Keller	Escuela Básica Guacolda	

Se somete a votación.

El Concejo Municipal por unanimidad aprueba solicitar anticipo de subvención ante el Ministerio de Educación, para el pago de bonificaciones del plan de retiro voluntario docente Ley 20.976, según el siguiente detalle:

Número de	Total Horas de	Total pago	Aporte Fiscal	Total Bonificación
Docentes	Contrato Docentes	sostenedor	Extraordinario	por retiro
10	411	\$175.596.999	\$55.581.358	\$ 231.178.357

# 9.3 ANTICIPO DE SUBVENCIÓN PARA 7 ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN DEL AÑO 2019.

Informa lo señalado en la Resolución MINEDUC Nº 5.329/2020, que asigna beneficiarios de cupos correspondientes al año 2019 y reasigna cupos correspondientes al año 2018, quienes acceden a la bonificación por retiro voluntario establecida en la Ley Nº 20.964, asignando cupos para 7 asistentes de la educación.

Número de	Total Horas	Bonificación	Bono	Monto Total
Asistentes de la Educación	de Contrato	de Cargo del Sostenedor	Antigüedad en el Sistema	Bonificación por retiro más bono antigüedad
7	308	\$49.978.709	\$55.207.201	\$ 105.185.910

#### Los Beneficiarios son los siguientes:

Beneficiarios	Establecimiento		
Estrella Aedo Torres	Escuela Básica Nº 6		
María Barra Godoy	Escuela Los Carrera		
Marta Bustos Soto	Liceo Politécnico Ema Espinoza Correa		
Amelia Pasmiño Martínez	Liceo Jorge Teillier		
Elizabeth Riquelme Urrutia	Liceo Jorge Teillier		
Víctor Salazar Bustos	DAEM		
Valeska Silva Ávila	Escuela Nº1		

Se somete a votación.

El Concejo Municipal por unanimidad aprueba solicitar anticipo de subvención ante el Ministerio de Educación, para el pago de bonificaciones del plan de retiro voluntario asistentes de la educación Ley 20.964, según el siguiente detalle:

Número de	Total Horas	Bonificación	Bono	Monto Total
Asistentes de la	de Contrato	de Cargo del	Antigüedad en	Bonificación por retiro
Educación		Sostenedor	el Sistema	más bono antigüedad
7	308	\$49.978.709	\$55.207.201	\$ 105.185.910

PUNTO N° 10: APROBACIÓN COMPROMISO DE APORTE FUTURO DE 1% DE TOTAL DE PROYECTO PARA POSTULACIÓN AL PROGRAMA DE ESPACIO PÚBLICO DEL MINVU.

Expone el Secretario de Planificación Andrés Etcharren White e indica que cada año se están trabajando y haciendo alianzas con el Ministerio de Vivienda en lo que se denomina mejoramiento espacios públicos. El año pasado se postuló la Plaza Jorge Teillier la cual está en su última etapa de diseño y este año se quiere postular la Avda. Brasil entre Camilo Henríquez y General Mackenna, esta avenida se ha quedado atrás en cuanto a diseño y mejoramiento.

Acta de Concejo Municipal N° 245 del 04.05.2021

El Ministerio de Vivienda pide un aporte del 1% para la ejecución de estas obras, las cuales tienen un valor máximo de 30.000 UF, que al el día de hoy serian de \$800.080.000.-, los que incluyen el diseño y ejecución, el 1% significaría \$7.900.000.- a \$8.000.000.- para el próximo año.

El Concejal JARAMILLO solicita el pronunciamiento del Director de Finanzas, ya que se está solicitando el compromiso por parte del municipio y se requiere conocer si existe la disponibilidad presupuestaria para asegurar el pago de este 1%.

Debido a que no está presente el Director de Finanzas se le consulta a la Directora de Control Interno Lorena Villa quien señala que, en su oportunidad el Concejo Municipal tendrá que ratificar el monto real del aporte, ahora es solamente una intención de aprobar y el próximo año se debe decidir y aprobar el monto.

El Asesor Jurídico agrega que, se requiere de la aprobación por un compromiso de recursos futuros que trasciende el periodo alcaldicio, por lo que se requiere un quorum especial. Y la certificación que se emite de este acuerdo es solamente un compromiso futuro, que queda condicionado a que en el futuro exista el presupuesto y que sea también aprobada la respectiva modificación presupuestaria.

Se somete a votación.

El Concejo Municipal **por unanimidad aprueba el compromiso de aporte futuro del 1% del total del proyecto de mejoramiento de Av. Brasil**, para postulación al Programa de Espacios Públicos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

PUNTO N° 11: ENTREGA INFORME DE ESTADO DE AVANCE DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO DEL PRIMER TRIMESTRE 2021, EN VIRTUD DEL ARTICULO 29 LETRA D) DE LA LEY N° 18.695.

El Secretario Municipal señala que se hace entrega del Informe del Estado de Avance del Ejercicio Presupuestario del Primer Trimestre 2021, que ha hecho llegar la Directora de Control Interno, esto en virtud del Art. 29 letra d) de la Ley 18.695. Este ya se encuentra en los correos electrónicos de cada uno de los señores concejales y de ser requerido en papel también está disponible.

Se puso término a la Reunión a las 10:58 horas.

#### **RESUMEN DE LOS ACUERDOS**

1. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la Primera Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación Municipal año 2021, según el siguiente detalle:

Total Ingresos que Aumentan	\$ 2.482.823.000
Total Gastos que Disminuyen	\$ 68.000.000
Total	\$ 2.550.823.000

Total Gastos que Aumentan	\$ 2.550	.823.000
Total Ingresos que Disminuyen	\$	0
Total	\$ 2.550	.823.000

Total fondos por distribuir de \$2.550.823.000.- (dos mil quinientos cincuenta millones ochocientos mil pesos).

2. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba el Informe de Evaluación de Cumplimiento de Objetivos y Metas del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2020, según el siguiente resumen del porcentaje de cumplimiento de las metas institucionales y colectivas:

DIRECCION	• BASE	% OBJ. INSTITUCIONALES	%OBT	% TOTAL
ALCALDIA Y ADMINISTRACIÓN	15%	7,6%	8%	30,6%
JUZGADO	15%	7,6%	8%	30,6%
CONTROL	15%	7.6%	8%	30,6%
D.A.F	15%	7,6%	8%	30,6%
SECRETARÍA	15%	7,6%	8%	30,6%
SECPLAN	15%	7,6%	8%	30,6%
D.O.M	15%	7,6%	4%	26,6%
D.A.O Y MEDIO AMBIENTE	15%	7,6%	8%	30,6%
DIRECCION DE TRANSITO	15%	7,6%	8%	30,6%
DIDECO	15%	7,6%	4%	26,6%
OPERACIONES	15%	7,6%	8%	30,6%
JURIDICO	15%	7,6%	8%	30,6%

3. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba los espacios para la Instalación de Propaganda Electoral, con ocasión de las elecciones Presidenciales, Parlamentarias y de Consejeros Regionales, a realizarse el 21 de noviembre de 2021, según el siguiente detalle:

Plaza de Armas	Carrera / O'Higgins / Bilbao / Matta
Plaza Domingo Montebruno	Pinto / FF.CC / O'Higgins / Escala
Plaza Jorge Teillier	Bilbao / Balmaceda / Rodríguez / Carrera
Parque Ferroviario Pedro Aguirre Cerda	Rodríguez /P. Aguirre Cerda / Estero El Saco
Plaza Juan Bautista Saavedra (Pillanlelbún)	Puga / Los Cipreses / Cautín / San Martin
Bandejón Avenida Brasil	Avenida Brasil / Aníbal Pinto
Bandejón Avenida Brasil	Avenida Brasil / Cornelio Saavedra

4. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba solicitar anticipo de subvención ante el Ministerio de Educación, para el pago de bonificaciones del plan de retiro voluntario docente Ley 20.976, según el siguiente detalle:

Número de	Total Horas de	Total pago	Aporte Fiscal	Total Bonificación
Docentes	Contrato Docentes	sostenedor	Extraordinario	por retiro
12	514	\$247.781.971	\$47.015.705	\$ 294.797.676

5. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba solicitar anticipo de subvención ante el Ministerio de Educación, para el pago de bonificaciones del plan de retiro voluntario docente Ley 20.976, según el siguiente detalle:

	Total Horas de			Total Bonificación
Docentes	Contrato Docentes	sostenedor	Extraordinario	por retiro
10	411	\$175.596.999	\$55.581.358	\$ 231.178.357

6. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba solicitar anticipo de subvención ante el Ministerio de Educación, para el pago de bonificaciones del plan de retiro voluntario asistentes de la educación Ley 20.964, según el siguiente detalle:

Número de	Total Horas	Bonificación	Bono	Monto Total
Asistentes de la	de Contrato	de Cargo del	Antigüedad en	Bonificación por retiro
Educación		Sostenedor	el Sistema	más bono antigüedad
7	308	\$49.978.709	\$55.207.201	\$ 105.185.910

7. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba el compromiso de aporte futuro del 1% del total del proyecto de mejoramiento de Av. Brasil, para postulación al Programa de Espacios Públicos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Carlos Gutiérrez Olguín Concejal de Lautaro

Presidente Concejo Municipal

Mario Pérez Rebolledo Concejal de Lautaro Ricardo Jaramilio Galindo Concejal de Lautaro

Cecilia Oñate Jiménez

Concejal de Lautaro

Alejandro Leal Quiroz Concejal de Lautaro

Sergio Zuniga Ibáñez Secretario Municipal Ministro de Fe